EL RECTOR DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la **IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE (PAA-2026)** se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes elementos Así:

ITEM	DESCRIPCION
47131600;47131700; 47131800;47132100; 39121700;52151504	**Suministro elementos de aseo y limpieza, elementos para botiquín, elementos de cafetería para la IE.**

Que En El Acuerdo De Presupuesto Nro. 008 de noviembre 27 de 2025, para la vigencia del año 2026, Acuerdo Nro. 001 de enero 13 de 2026 de adición de excedentes financieros y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, (PAA). Se Encuentra Registrada La Necesidad de la compra de:

RUBRO	DESCRIPCION
2.2.1.2.3	**Fuente 0103 Materiales y stros - R- Capital - Superávit Gratuidad**

Para constancia se firma, para dar inicio al proceso de contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023.

Trinidad Casanare, enero 13 de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora.

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Señores:
CONTRATISTAS DE VIVERES Y ENSERES.
De Casanare.

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes elementos para la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCOBAS COMPLETAS	UNIDAD	1
2	TRAPEROS COMPLETOS	UNIDAD	1
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	1
4	FABULOSO X 2000 ML.	POTE	1
5	GUANTES Nro. 9	PARES	1
6	BOLSA INDUSTRIAL	PAQTE	1
7	PAPEL HGIENICO X 4 UNIDADES	PAQTE	1
8	RECOGEDOR	UNIDAD	1
9	BALDE PLASTICO	UNIDAD	1
10	CESTA PLASTICA - PAPELERA	UNIDAD	1
11	POSILLOS TINTEROS DESECHABLES DE 3 ONZAS	PTE.	1
12	CAFÉ	@	1
13	AZUCAR	BULTO	1
14	ENCENDEDOR	UNIDAD	1

Dentro de los valores debe estar incluido los costos de IVA.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Mg. JANETH DELGADO GOMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux Admin- Func. Pagador

Fecha 14/01/2026 9:10AM 1116663717

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Recibido
14/01/26
3:10pm

Señores:
CONTRATISTAS DE VIVERES Y ENSERES.
De Casanare.

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes elementos para la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCOBAS COMPLETAS	UNIDAD	1
2	TRAPEROS COMPLETOS	UNIDAD	1
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	1
4	FABULOSO X 2000 ML.	POTE	1
5	GUANTES Nro. 9	PARES	1
6	BOLSA INDUSTRIAL	PAQTE	1
7	PAPEL HGIENICO X 4 UNIDADES	PAQTE	1
8	RECOGEDOR	UNIDAD	1
9	BALDE PLASTICO	UNIDAD	1
10	CESTA PLASTICA - PAPELERA	UNIDAD	1
11	POSILLOS TINTEROS DESECHABLES DE 3 ONZAS	PTE.	1
12	CAFÉ	@	1
13	AZUCAR	BULTO	1
14	ENCENDEDOR	UNIDAD	1

Dentro de los valores debe estar incluido los costos de IVA.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux Admin- Func. Pagador

Trinidad Casanare, enero 14 de 2026

Señores:
CONTRATISTAS DE VIVERES Y ENSERES.
De Casanare.

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para adquirir los siguientes elementos para la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) así:

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCOBAS COMPLETAS	UNIDAD	1
2	TRAPEROS COMPLETOS	UNIDAD	1
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	1
4	FABULOSO X 2000 ML.	POTE	1
5	GUANTES Nro. 9	PARES	1
6	BOLSA INDUSTRIAL	PAQTE	1
7	PAPEL HGIENICO X 4 UNIDADES	PAQTE	1
8	RECOGEDOR	UNIDAD	1
9	BALDE PLASTICO	UNIDAD	1
10	CESTA PLASTICA - PAPELERA	UNIDAD	1
11	POSILLOS TINTEROS DESECHABLES DE 3 ONZAS	PTE.	1
12	CAFÉ	@	1
13	AZUCAR	BULTO	1
14	ENCENDEDOR	UNIDAD	1

Dentro de los valores debe estar incluido los costos de IVA.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Recibido
14/01/2026
11:44 am

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Aux Admin- Func. Pagador
1486598

Comercializadora Del Paut
"Las mejores cosechas en su hogar"
N.I.T. 1.116.663.717-9 Regimen Simplificado

Rds: Julio camilo 15/01/2025 10:30 a.m.

Trinidad 15 de enero de 2026

Magister
JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad

Cordial Saludo:

De manera respetuosa, me permito presentar la cotización correspondiente al suministro de útiles de aseo, conforme a las necesidades de la institución. En el documento se detallan los productos, cantidades y valores respectivos.

La presente cotización se envía para su revisión y consideración, quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración que requieran.

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
1	ESCOBA COMPLETA	UNID	1	8900
2	TRAPERO COMPLETO	UNID	1	10900
3	CLOROX *3800	GALON	1	20200
4	FABULOSO *2000	POTE	1	23300
5	GUANTES # 9	PARES	1	6500
6	BOLSA INDUSTRIAL	PAQUETE	1	9800
7	PAPEL HIGIENICO *4 UND	PAQUETE	1	11000
8	RECOGEDOR	UNIDAD	1	5500
9	BALDE PLASTICO	UNIDAD	1	8900
10	CESTA PLASTICA	UNIDAD	1	7000
11	POCILLOS TINTEROS 3OZ	PAQUETE	1	2300
12	CAFÉ	@	1	750000
13	AZUCAR	BULTO	1	130000
14	ENCENDEDOR	UNIDAD	1	2000

ARNALDO ORTEGA GARCIA
CC. 1´116.663.717
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.663.717

ORTEGA GARCIA
APELLIDOS

ARNALDO
NOMBRES



18-ENE-1989
FECHA DE NACIMIENTO

TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2007 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4886500-43161734-M-1116663717-20070719 0005107 2008 02 225927421

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2025 - 08:03:09
Recibo No. S000947711, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s8KpXxN8br

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DEL PAUTO
Matrícula No: 170398
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 10 7 81 - Brr las palmeras
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : arnaldo.garcia000@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124645525
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de viveres, verduras, lacteos, carnes frias y productos de aseo.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : ARNALDO ORTEGA GARCIA
Identificación : CC. - 1116663717
Nit : 1116663717-9
Domicilio : Trinidad, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-170397
Fecha de matrícula/inscripción : 14 de marzo de 2023
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 31 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2025 - 08:03:09
Recibo No. S000947711, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s8KpXxN8br

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125034070

(415)7707212489984(8020) 000014112503407 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	GARCIA	ARNALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA DEL PAUTO LAS MEJORES COSECHAS EN SU HOGAR S.L.P.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CR 4 3 10 BRR SANTO DOMINGO

42. Correo electrónico: arnaldo.garcia000@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 4 5 5 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 1 1	2 0 1 7 0 6 0 8	4 7 2 1	2 0 1 7 0 6 0 8		8 5 5 2	0 1 1 2

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA GARCIA ARNALDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125034070

(415)7707212489984(8020) 000014112503407 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 8 9 4 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125034070

(415)7707212489984(8020) **000014112503407 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento
COMERCIALIZADORA DEL PAUTO LAS MEJORES COSECHAS EN SU HOGAR S.L.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

165. Dirección
CL 2 5 2 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 2 8 9 4 9	2 0 1 7 0 6 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 4 6 4 5 5 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Trinidad 15 de enero de 2026

Señora Magister
JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora Institución Educativa Técnico Integrado
Trinidad - Casanare

Rdo. Julio Cancio
15/01/2026
02:20 p.m

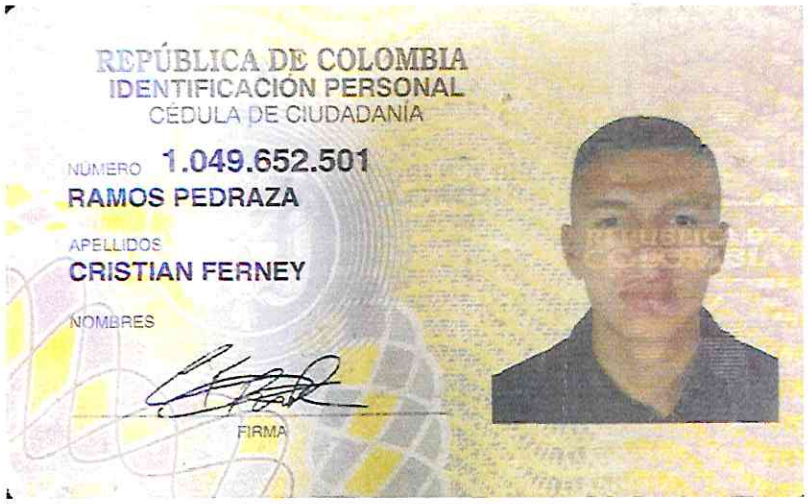
Cordial Saludo:

De manera respetuosa me permito enviar cotización de material de aseo y Cafetería de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	ESCOBA COMPLETA	1	10800
2	TRAPERO COMPLETO	1	12300
3	CLOROX *3800	1	21600
4	FABULOSO *2000	1	27200
5	GUANTES # 9	1	8200
6	BOLSA INDUSTRIAL	1	12000
7	PAPEL HIGIENICO *4 UND	1	13000
8	RECOGEDOR	1	6700
9	BALDE PLASTICO	1	9200
10	CESTA PLASTICA	1	8000
11	POCILLOS TINTEROS 3OZ	1	2600
12	CAFÉ	1	810000
13	AZUCAR	1	143000
14	ENCENDEDOR	1	1800

Estaremos atentos a cualquier inquietud, esperamos una pronta y positiva respuesta.

CRISTHAN FERNEY RAMOS PEDRAZA
CC. 1´049.652.501
Administrador


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.049.652.501
RAMOS PEDRAZA
APELLIDOS
CRISTIAN FERNEY
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1998
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-ENE-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
0700100-00958041-M-1049652501-20171123
0058575663A 1
9902299092

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/02/2025 - 16:21:02
Recibo No. S000981082, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zX6J424U3Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN FERNEY RAMOS PEDRAZA
Identificación : CC. - 1049652501
Nit : 1049652501-5
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 228789
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 11 Nro. 17-23 CC LUMOL CONSULTORIO 1A - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : blacktechcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003146265
Teléfono comercial 2 : 3023828142
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 11 Nro. 17-23 CC LUMOL CONSULTORIO 1A - Centro
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : blacktechcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3003146265
Teléfono para notificación 2 : 3023828142

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9512

Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion tales como telefonos celulares, tablets, computadores y relojes inteligentes Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, como, accesorios de telefonos moviles

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BLACKTECH COLOMBIA
Matrícula No.: 228790
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 Nro. 17-23 CC LUMOL CONSULTORIO 1A - Centro
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9512.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141214752868

(415)7707212489984(8020) 000014121475286 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 5 2 5 0 1	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 5 2 5 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	PEDRAZA	CRISTIAN	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
BLACKTECH COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 10 46 CA BRR SAN LAUREANO

42. Correo electrónico: cristian.yenref.somar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 8 2 8 1 4 2	3 0 0 3 1 4 6 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 2	2 0 2 5 0 2 0 3	4 7 4 1	2 0 2 5 0 2 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Rdo. Julio conejo
15/01/2026
04:00 p.m

Trinidad 15 de enero de 2026

Rectora
JANETH DELGADO GÓMEZ
Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad

Cordial Saludo:

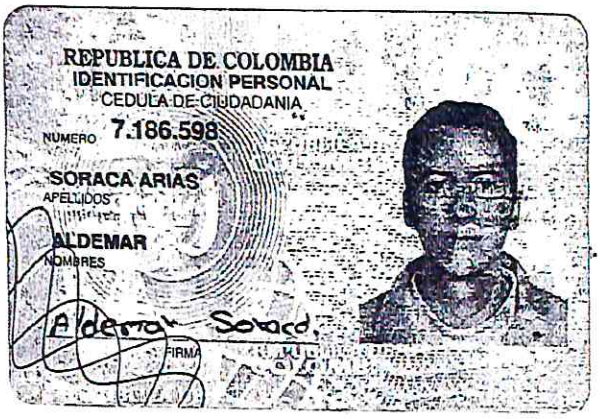
En atención a su requerimiento, nos permitimos remitir la cotización de los útiles de aseo solicitados por la institución. La propuesta incluye la descripción detallada de cada producto, así como sus valores unitarios.

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	ESCOBA COMPLETA	1	10200
2	TRAPERO COMPLETO	1	13200
3	CLOROX *3800	1	23400
4	FABULOSO *2000	1	24200
5	GUANTES # 9	1	7000
6	BOLSA INDUSTRIAL	1	11900
7	PAPEL HIGIENICO *4 UND	1	13500
8	RECOGEDOR	1	7800
9	BALDE PLASTICO	1	9400
10	CESTA PLASTICA	1	8300
11	POCILLOS TINTEROS 3OZ	1	2000
12	CAFÉ	1	830000
13	AZUCAR	1	147000
14	ENCENDEDOR	1	2500

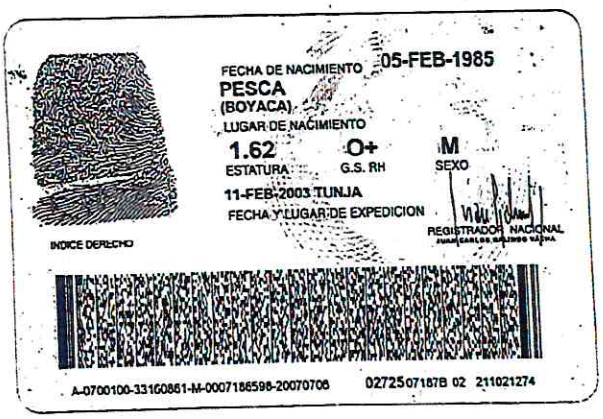
Para nosotros es un gusto poder atenderlos.
Atentamente,

T. 186.598

ALDEMAR SORACÁ ARIAS
REPRESENTANTE DISTRITODO P&S



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.186.598
SORACA ARIAS
APELLIDOS
ALDEMAR
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1985
PESCA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
11-FEB-2003 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0700100-33160861-M-0007186598-20070706 02725 07187B 02 211021274

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/05/2025 - 10:58:16
Recibo No. S000586390

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 96ZdYgqnyT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALDEMAR SORACA ARIAS
Identificación : CC. - 7186598
Nit : 7186598-6
Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 154391
Fecha de matrícula: mayo 15 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 #5-02 BARRIO CENTRO
Municipio : SAN LUIS DE PALENQUE, Casanare
Correo electrónico : aldemarso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142771951
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 #5-02 BARRIO CENTRO
Municipio : SAN LUIS DE PALENQUE, Casanare
Correo electrónico de notificación : aldemarso@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I4719
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : comercio al por menor de artículos diversos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.800.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.300.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.300.000,00

Pasivo más patrimonio: $10.300.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.250.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA P&S
Matrícula No.: 154391
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 #5-02 - Brr Centro
Municipio: san Luis de palenque, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/05/2025 - 10:58:16
Recibo No. S000586390

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 96ZdYgqnyT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.250.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Inscripción

4. Número de formulario 14796262709

(415)7707212489984(8020) 000001473094798 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 8 6 5 9 8	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7186598	2 0 0 3 0 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis 3 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENAVIDES	VIANCHA	JHOLFRY	STYBEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CLUB DE BILLARES POLA EXPRESS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis 2 5

41. Dirección principal: CLL 2 5 02 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: aldemars@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 7 1 9 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 3 0 5 1 5	9 6 0 2	2 0 2 3 0 1 1 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 15 / 16 : 52: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
NIT 844,000,100-0

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00004
FECHA : 20 de Enero de 2026

SEÑOR(a):
JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.2.3 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT GRATUIDAD)
FTE FINANCIACION:RSRP RC.S.RP
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICODE TRINIDAD.

V A L O R : 4,499,500.00

Firma solicitante

IE TIT NIT.844000100-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00004

FECHA DE EXPEDICION :20 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Auxiliar Administrativo

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE TIT NIT.844000100-0
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.3 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT GRATUIDAD)

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

V A L O R : 4,499,500.00

SALDO ANTER.: 8,067,506.02
SALDO ACTUAL: 3,568,006.02

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO DE TRINIDAD.



JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	ENERO 20 DE 2026
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó 3 cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	ESCOBA COMPLETA	UNID.	52	8.900	462.800	10.800	561.600	10.200	530.400	**462.800,00**
2	MECHA DE TRAPERO	UNID.	30	10.900	327.000	12.300	369.000	13.200	396.000	**327.000,00**
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	5	20.200	101.000	21.600	108.000	23.400	117.000	**101.000,00**
4	FABULOSO X 2000 ML.	PTE	9	23.300	209.700	27.200	244.800	24.200	217.800	**209.700,00**
5	GUANTES DE CAUCHO Nro. 9	PAR	8	6.500	52.000	8.200	65.600	7.000	56.000	**52.000,00**
6	BOLSA INDUSTRIAL	PTE	80	9.800	784.000	12.000	960.000	11.900	952.000	**784.000,00**
7	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS	PTE	4	11.000	44.000	13.000	52.000	13.500	54.000	**44.000,00**
8	RECOGEDOR COMPLETO	UNID.	40	5.500	220.000	6.700	268.000	7.800	312.000	**220.000,00**
9	BALDE PLASTICO	UNID.	50	8.900	445.000	9.200	460.000	9.400	470.000	**445.000,00**
10	CESTA PLASTICA PARA PAPELES	UNID.	30	7.000	210.000	8.000	240.000	8.300	249.000	**210.000,00**
11	VASOS DESECHABLES DE 3" X 50 UNIDADES	PTE.	5	2000	10.000	2.600	13.000	2.000	10.000	**10.000,00**
12	CAFÉ	@	2	750.000	1.500.000	810.000	1.620.000	830.000	1.660.000	**1.500.000,00**
13	AZUCAR	BTO	1	130.000	130.000	143.000	143.000	147.000	147.000	**130.000,00**
14	ENCENDEDOR	UNID.	2	2000	4.000	1.800	3.600	2.500	5.000	**4.000,00**
					4.499.500		5.108.600		5.176.200	**4.499.500,00**
									BASE GRAVABLE	
									IVA (19%)	
									TOTAL	**4.449.500,00**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	ARNALDO ORTEGA GARCIA	15/01/2026
2	CRISTIAN FERNEY RAMOS PEDRAZA	15/01/2026
3	ALDEMAR SORACA ARIAS	15/01/2026

Observaciones: Recibidas dos cotizaciones	Se escoge el menor valor total de cotización.
	Las cotizaciones presentadas correspondes a personas responsables de IVA.

SE PRESENTARON DOOS OFERTANTES

Elaboró:
NOMBRE **JULIO VIANEY CANELO BURGOS**
CARGO Aux. Admin - Func. Pagador

Revisó:
NOMBRE **Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ**
CARGO Rectora.

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	ENERO 20 DE 2026
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.
PRESUPUESTO OFICIAL	2.2.1.2.3 Materiales y stros - R- Capital - Suerávit Gratuidad VALOR: CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS HABILES.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Un solo pago, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción de acta de liquidación, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, soporte de pago al sistema de seguridad social.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciòn Favorable.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	47131600	ESCOBA COMPLETA	UNID.	52	8.900	462.800
2	47131600	TRAPERO COMPLETO	UNID.	30	10.900	327.000
3	47131800	CLOROX X 3800 ML.	GALON	5	20.200	101.000
4	47131800	FABULOSO X 2000 ML.	PTE	9	23.300	209.700
5	52151500	GUANTES DE CAUCHO Nro. 9	PAR	8	6.500	52.000
6	39121700	BOLSA INDUATRIAL	PTE	80	9.800	784.000
7	47132100	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS	PTE	4	11.000	44.000
8	47131600	RECOGEDOR COMPLETO	UNID.	40	5.500	220.000
9	47131600	BALDE PLASTICO	UNID.	50	8.900	445.000
10	47131600	CESTA PLASTICA PARA PAPELES	UNID.	30	7.000	210.000
11	39121700	VASOS DESECHABLES DE 3" X 50 UNIDADES	PTE.	5	2000	10.000
12	50201700	CAFÉ	@	2	750.000	1.500.000
13	50161500	AZUCAR	BTO	1	130.000	130.000
14	50211600	ENCENDEDOR	UNID.	2	2000	4.000
					BASE GRAVABLE	**4.499.500,00**
					IVA (19 %)	
				TOTAL		**4.499.500,00**

OBSERVACIONES

Se escoge el menor valor total de cotización.

Las cotizaciones presentadas tienen valor con iva incluido y correspondes a personas responsables de IVA

Elaboró: JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Cargo: Aux. Admin-Pagador

Aprobó: Mg. JANETH DELGADO GOMEZ.
Cargo. Rectora.

Anexos:

Se anexan dos cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial

ESTUDIOS PREVIOS - 2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-02-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	ENERO 20 DE 2026		
1.2 OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.		
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad Nro. 00004 de fecha 20 de enero de 2026 por un valor de $4.499.500 del código de presupuesto 2.2.1.2.3 Materiales y Stros. (RC-SUPERAVIT GRATUIDA).		
1.4 CODIGOS UNSPSC	44121600;44103100;14111506		
1.5 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	1567 estudiantes De La IE. Técnico Integrado De Trinidad.		
1.6 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por la Rectora de la Institución o el funcionario que éste delegue.		

2. NECESIDAD

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compilatorio de todas la normas aplicadas al funcionamientos y administración de los fondos de servicios educativos en Colombia y en especial el artículo 2.3.1.6.3.11, Utilización de los recursos trasferidos a la "IE" Técnico Integrado de Trinidad sólo pueden ser utilizados en los conceptos mencionados en dicho artículo y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional de la IE, en el numeral cuatro (04) permite la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.
La Institución educativa Técnico Integrado de Trinidad, requiere la compra de: Elementos de aseo, limpieza y cafetería es la responsabilidad y el compromiso de la Institución con el buen desarrollo de las actividades Administrativa y pedagógicas, buscando que los estudiante, docentes y personal administrativo que labora dentro de las dependencias de la Institución conserven la buena imagen y los aspectos de sanidad y el bienestar del personal con el servicio de cafetería, para así tener un normal desarrollo de las actividades diarias y por ende razón es necesario el suministro, para tal fin.

3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD

Con lo anteriormente expuesto se requiere adquirir elementos de aseo, limpieza y cafetería.
La IE. efectúa el presente estudio previo por el cual se acredita la necesidad de contratar la compra descrita. Por lo tanto, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para la adquisición de los elementos solicitados, para que satisfaga las necesidades de sanidad y bien estar, para el desarrollo del servicio público, el cumplimiento de la misión y los fines pertinentes de la entidad aquí expuesta.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;
Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar

los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería". Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes". "Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamente expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa". El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el acuerdo de presupuesto No. 008 de noviembre 27 de 2025 Presupuesto aprobado para la vigencia del año 2026 y el acuerdo de adición Nro. 001 de enero 13 de 2026, adiciones excedentes financieros y/o recursos de capital Superávit de Gratuidad y de Recursos Propios

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar el contrato de compra de elementos de aseo, limpieza y cafetería para la Institución Educativa. Así mismo consorcios o Uniones temporales conformados por personas naturales y que reúnan los requisitos que estipule la institución educativa.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:
Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más viable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA: (Escobas, mecha de traperos, recogedores, baldes, fabuloso, clorox, papel higiénico, toallas de cocina, bolsas industriales para la recolección de basuras, cestas para papeles, guantes, vasos desechables jabón, quita telaraña azúcar, café y mecheras), Para Las Sedes Urbanas Y Rurales De La IE. Técnico Integrado De Trinidad.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:
El Estudio técnico ha arrojado la necesidad de adquirir la compra de elementos de aseo, limpieza y cafetería que permita laborar en un lugar o dependencia limpia y acogedora para adelantar cada una de las actividades administrativas y pedagógicas que la institución debe cumplir con el compromiso académico y financiero.

5.3 PERFIL:
Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de calidad, precio y garantía.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Suministrar elementos de Aseo, limpieza y cafetería según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregarlos a la IE. según especificaciones solicitadas.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente a la Institución las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:
El contratista deberá hacer entrega del material solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	
SUMINISTRO	X

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Instituto Educativo contratará el presente objeto con una persona que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL

1	ESCOBA COMPLETA	UNID.	52	8.900	462.800	
2	TRAPERO COMPLETO	UNID.	30	10.900	327.000	
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	5	20.200	101.000	
4	FABULOSO X 2000 ML.	PTE	9	23.300	209.700	
5	GUANTES DE CAUCHO Nro. 9	PAR	8	6.500	52.000	
6	BOLSA INDUATRIAL	PTE	80	9.800	784.000	
7	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS	PTE	4	11.000	44.000	
8	RECOGEDOR COMPLETO	UNID.	40	5.500	220.000	
9	BALDE PLASTICO	UNID.	50	8.900	445.000	
10	CESTA PLASTICA PARA PAPELES	UNID.	30	7.000	210.000	
11	VASOS DESECHABLES DE 3" X 50 UNIDADES	PTE.	5	2000	10.000	
12	CAFÉ	@	2	750.000	1.500.000	
13	AZUCAR	BTO	1	130.000	130.000	
14	ENCENDEDOR	UNID.	2	2000	4.000	
				GRAN TOTAL	**$ 4.499.500,00**	

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
7.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	QUINCE DIAS (15) Días hábiles
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad
7.4 VALOR	CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($4.449. 500.oo)
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido la entrega y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago.
8. RIESGOS DE LA CONTRATACION	
8.1 DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA Nro. 02-2026

1. **TIPO DE CONTRATO**	SUMINISTRO	X	RESTACION SERVICIOS	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015.			

3. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL
1	ESCOBA COMPLETA	UNID.	52	8.900	462.800
2	TRAPERO COMPLETO	UNID.	30	10.900	327.000
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	5	20.200	101.000
4	FABULOSO X 2000 ML.	PTE	9	23.300	209.700
5	GUANTES DE CAUCHO Nro. 9	PAR	8	6.500	52.000
6	BOLSA INDUATRIAL	PTE	80	9.800	784.000
7	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS	PTE	4	11.000	44.000
8	RECOGEDOR COMPLETO	UNID.	40	5.500	220.000
9	BALDE PLASTICO	UNID.	50	8.900	445.000
10	CESTA PLASTICA PARA PAPELES	UNID.	30	7.000	210.000
11	VASOS DESECHABLES DE 3" X 50 UNIDADES	PTE.	5	2000	10.000
12	CAFÉ	@	2	750.000	1.500.000
13	AZUCAR	BTO	1	130.000	130.000
14	ENCENDEDOR	UNID.	2	2000	4.000
				GRAN TOTAL	**4.499.500,00**

Nota:

1. *El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.*
2. *Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($4.499.500.00).
6. PLAZO DE EJECUCION	QINCE (15) DIAS HABILES.
7. FORMA DE PAGO	

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Un solo pago, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción de acta de liquidación, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, soporte de pago al sistema de seguridad social.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro.	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00004	2.2.1.2.3 Materiales y stros - R- Capital - Superávit Gratuidad	0103	$4.499.500.00	20-01-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificada del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud, pensión y riesgos.
10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, contratista expedido por la página de la Policía.
12. Certificado REDAM. Deudores Alimentarios.
13. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTIAS No aplica.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico institucional itit200310@yahoo.es – ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co o en medio físico en la portería de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.

La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

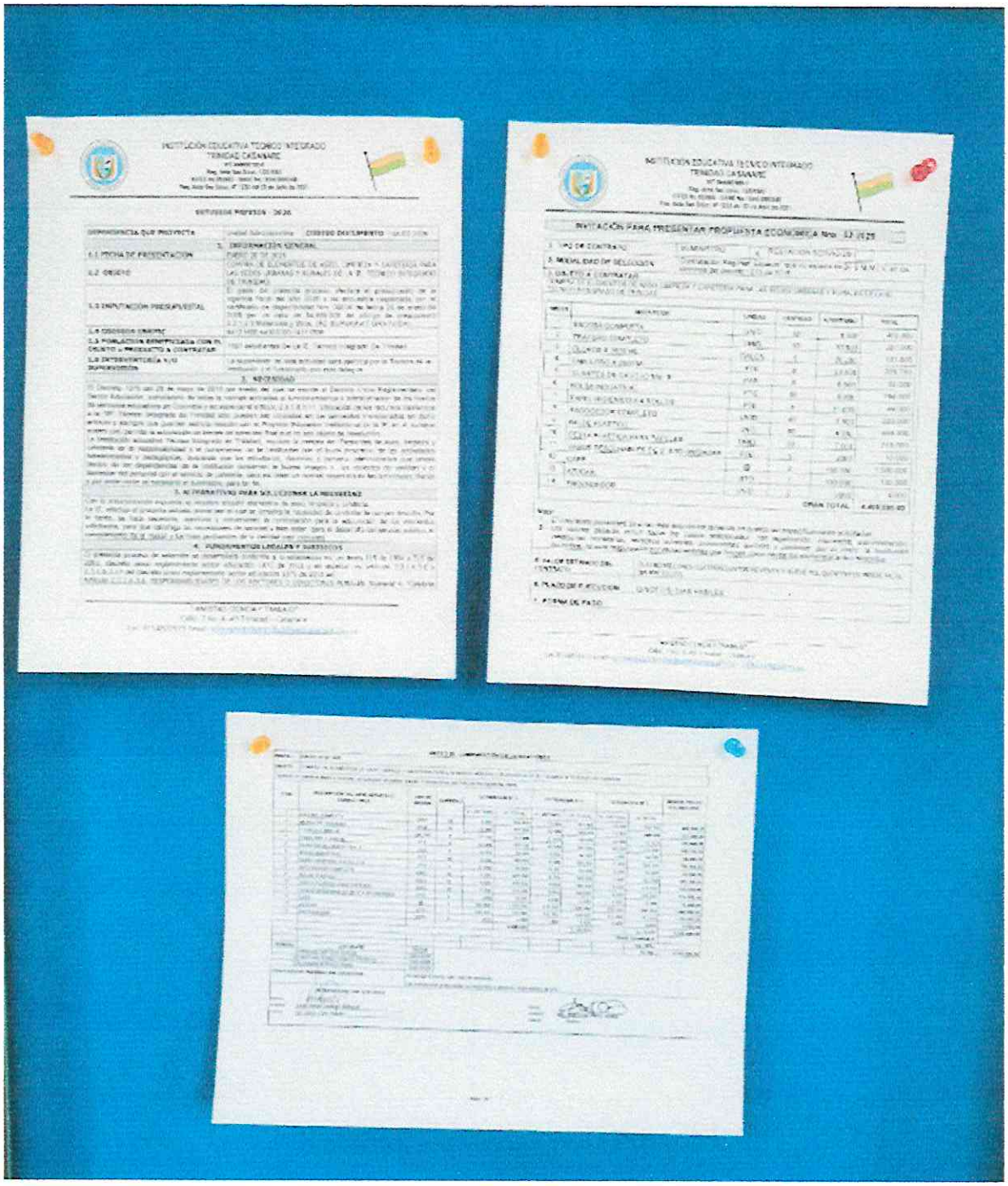
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	21-01-2026	La IE. Se encuentra ubicado en la Calle 7 No 4-49, Municipio de Trinidad Casanare, o al email ititt200310@yahoo.es - ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co ó en medio físico en la portería de la institución Educativa, en sobre cerrado.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los días 22, 23 y 26 enero de 2026, en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	27-01-2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	27-01-2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28-01-2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Elaboro: JULIO VIANEY CANELO B.
Aux. Admin- Pagador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE

ESTUDIOS PREVIOS - 2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA		CÓDIGO DEL GASTO	
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN			
1.2 OBJETO			
1.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
1.4 CÓDIGO UNSPSC			
1.5 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO a PRODUCTO a CONTRATAR			
1.6 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			

2. NECESIDAD

3. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y SUSTENTOS

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Nro. 13 /2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					
357					
358					
359					
360					
361					
362					
363					
364					
365					
366					
367					
368					
369					
370					
371					
372					
373					
374					
375					
376					
377					
378					
379					
380					
381					
382					
383					
384					
385					
386					
387					
388					
389					
390					
391					
392					
393					
394					
395					
396					
397					
398					
399					
400					
401					
402					
403					
404					
405					
406					
407					
408					
409					
410					
411					
412					
413					
414					
415					
416					
417					
418					
419					
420					
421					
422					
423					
424					
425					
426					
427					
428					
429					
430					
431					
432					
433					
434					
435					
436					
437					
438					
439					
440					
441					
442					
443					
444					
445					
446					
447					
448					
449					
450					
451					
452					
453					
454					
455					
456					
457					
458					
459					
460					
461					
462					
463					
464					
465					
466					
467					
468					
469					
470					
471					
472					
473					
474					
475					
476					
477					
478					
479					
480					
481					
482					
483					
484					
485					
486					
487					
488					
489					
490					
491					
492					
493					
494					
495					
496					
497					
498					
499					
500					
501					
502					
503					
504					
505					
506					
507					
508					
509					
510					
511					
512					
513					
514					
515					
516					
517					
518					
519					
520					
521					
522					
523					
524					
525					
526					
527					
528					
529					
530					
531					
532					
533					
534					
535					
536					
537					
538					
539					
540					
541					
542					
543					
544					
545					
546					
547					
548					
549					
550					
551					
552					
553					
554					
555					
556					
557					
558					
559					
560					
561					
562					
563					
564					
565					
566					
567					
568					
569					
570					
571					
572					
573					
574					
575					
576					
577					
578					
579					
580					
581					
582					
583					
584					
585					
586					
587					
588					
589					
590					
591					
592					
593					
594					
595					
596					
597					
598					
599					
600					
601					
602					
603					
604					
605					
606					
607					
608					
609					
610					
611					
612					
613					
614					
615					
616					
617					
618					
619					
620					
621					
622					
623					
624					
625					
626					
627					
628					
629					
630					
631					
632					
633					
634					
635					
636					
637					
638					
639					
640					
641					
642					
643					
644					
645					
646					
647					
648					
649					
650					
651					
652					
653					
654					
655					
656					
657					
658					
659					
660					
661					
662					
663					
664					
665					
666					
667					
668					
669					
670					
671					
672					
673					
674					
675					
676					
677					
678					
679					
680					
681					
682					
683					
684					
685					
686					
687					
688					
689					
690					
691					
692					
693					
694					
695					
696					
697					
698					
699					
700					
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
709					
710					
711					
712					
713					
714					
715					
716					
717					
718					
719					
720					
721					
722					
723					
724					
725					
726					
727					
728					
729					
730					
731					
732					
733					
734					
735					
736					
737					
738					
739					
740					
741					
742					
743					
744					
745					
746					
747					
748					
749					
750					
751					
752					
753					
754					
755					
756					
757					
758					
759					
760					
761					
762					
763					
764					
765					
766					
767					
768					
769					
770					
771					
772					
773					
774					
775					
776					
777					
778					
779					
780					
781					
782					
783					
784					
785					
786					
787					
788					
789					
790					
791					
792					
793					
794					
795					
796					
797					
798					
799					
800					
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
809					
810					
811					
812					
813					
814					
815					
816					
817					
818					
819					
820					
821					
822					
823					
824					
825					
826					
827					
828					
829					
830					
831					
832					
833					
834					
835					
836					
837					
838					
839					
840					
841					
842					
843					
844					
845					
846					
847					
848					
849					
850					
851					
852					
853					
854					
855					
856					
857					
858					
859					
860					
861					
862					
863					
864					
865					
866					
867					
868					
869					
870					
871					
872					
873					
874					
875					
876					
877					
878					
879					
880					
881					
882					
883					
884					
885					
886					
887					
888					
889					
890					
891					
892					
893					
894					
895					
896					
897					
898					
899					
900					
901					
902					
903					
904					
905					
906					
907					
908					
909					
910					
911					
912					
913					
914					
915					
916					
917					
918					
919					
920					
921					
922					
923					
924					
925					
926					
927					
928					
929					
930					
931					
932					
933					
934					
935					
936					
937					
938					
939					
940					
941					
942					
943					
944					
945					
946					
947					
948					
949					
950					
951					
952					
953					
954					
955					
956					
957					
958					
959					
960					
961					
962					
963					
964					
965					
966					
967					
968					
969					
970					
971					
972					
973					
974					
975					
976					
977					
978					
979					
980					
981					
982					
983					
984					
985					
986					
987					
988					
989					
990					
991					
992					
993					
994					
995					
996					
997					
998					
999					
1000					

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Nro. 13 /2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					
357					
358					
359					
360					
361					
362					
363					
364					
365					
366					
367					
368					
369					
370					
371					
372					
373					
374					
375					
376					
377					
378					
379					
380					
381					
382					
383					
384					
385					
386					
387					
388					
389					
390					
391					
392					
393					
394					
395					
396	

Comercializadora Del Paut
"Las mejores cosechas en su hogar"
N.I.T. 1.116.663.717-9 Regimen Simplificado

Recibido correo
22/01/2026
03:30 p.m

Trinidad 22 de enero de 2026

Magister
JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad

Cordial Saludo:

De manera respetuosa, me permito presentar propuesta correspondiente al suministro de útiles de aseo y cafetería, conforme a las necesidades de la institución. En el documento se detallan los productos, cantidades y valores totales.

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	ESCOBA COMPLETA	UNID	52	$ 8.900	$ 462.800
2	TRAPERO COMPLETO	UNID	30	$ 10.900	$ 327.000
3	CLOROX *3800	GALON	5	$ 20.200	$ 101.000
4	FABULOSO *2000	POTE	9	$ 23.300	$ 209.700
5	GUANTES # 9	PARES	8	$ 6.500	$ 52.000
6	BOLSA INDUSTRIAL	PAQUETE	80	$ 9.800	$ 784.000
7	PAPEL HIGIENICO *4 UND	PAQUETE	4	$ 11.000	$ 44.000
8	RECOGEDOR	UNIDAD	40	$ 5.500	$ 220.000
9	BALDE PLASTICO	UNIDAD	50	$ 8.900	$ 445.000
10	CESTA PLASTICA	UNIDAD	30	$ 7.000	$ 210.000
11	POCILLOS TINTEROS 3OZ	PAQUETE	5	$ 2.000	$ 10.000
12	CAFÉ	@	2	$ 750.000	$ 1.500.000
13	AZUCAR	BULTO	1	$ 130.000	$ 130.000
14	ENCENDEDOR	UNIDAD	2	$ 2.000	$ 4.000
				Total	4499500

Cordialmente,

ARNALDO ORTEGA GARCIA
CC. 1´116.663.717
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.663.717

ORTEGA GARCIA
APELLIDOS

ARNALDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1989
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2007 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4886500-43161734-M-1116663717-20070719 0005107250S 02 225327421

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125034070

(415)7707212489984(8020) 000014112503407 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 7 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	GARCIA	ARNALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA DEL PAUTO LAS MEJORES COSECHAS EN SU HOGAR S.L.P	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CR 4 3 10 BRR SANTO DOMINGO

42. Correo electrónico: arnaldo.garcia000@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 4 5 5 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 7 0 6 0 8	4 7 2 1	2 0 1 7 0 6 0 8		8 5 5 2	0 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA GARCIA ARNALDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125034070

(415)7707212489984(8020) 000014112503407 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 8 9 4 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125034070

(415)7707212489984(8020) **000014112503407 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 6 6 3 7 1 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DEL PAUTO LAS MEJORES COSECHAS EN SU HOGAR S.L.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5	

165. Dirección: CL 2 5 2 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 2 8 9 4 9	2 0 1 7 0 6 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 4 6 4 5 5 2 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 22/01/2026 - 17:08:26
Recibo No. S001017069, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9HdSwSqv7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DEL PAUTO
Matrícula No: 170398
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $25.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 10 7 81
Barrio : BRR LAS PALMERAS
Municipio : Trinidad, Casanare
Correo electrónico : arnaldo.garcia000@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124645525
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de viveres, verduras, lacteos, carnes frias y productos de aseo.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : ARNALDO ORTEGA GARCIA
Identificación : CC. - 1116663717
Nit : 1116663717-9
Domicilio comercial : Trinidad, Casanare
Domicilio de notificación : Trinidad, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-170397
Fecha de matrícula/inscripción : 14 de marzo de 2023
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 31 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 22/01/2026 - 17:08:26
Recibo No. S001017069, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9HdSwSqv7d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ARNALDO ORTEGA GARCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116663717
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-05
FECHA DE PAGO:	2026-01-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35893853
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35893853
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/03/2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:20 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116663717,** Apellidos y Nombres **ORTEGA GARCIA ARNALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **edith**, con NIT **104962185-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116663717 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 08:19 AM

Código Verificación: **XT7S6A8JRW**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289506069

PIB
08:08:55

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNALDO ORTEGA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116663717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 08:10:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116663717
Código de Verificación	1116663717260122081014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:11:35 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116663717**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA GARCIA ARNALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 08:12:39 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1116663717**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133179506** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ORTEGA GARCIA ARNALDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1116663717, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-866-50-02835-1, con una antigüedad de QUINCE (15) año(s).

Se expide en TRINIDAD, a los veinte y dos (22) días del mes de enero de 2026, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Trinidad - Casanare

DIRECTOR (A) OFICINA

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 02 - 2026

CUYO OBJETO ES: COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

La IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE), informa que el día 27 de enero de 2026, siendo las 3:30 P.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
22-01-2026	03:30 pm.	ARNALDO ORTEGA GARCIA

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 02-2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD (CASANARE) y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación (Acuerdo Nro. 008 de mayo 16 de 2023), se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por el oferente, es el siguiente:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1°.	ARNALDO ORTEGA GARCIA	$4.499.500.00

Analizado el valor presentado por el oferente, Señor ARNALDO ORTEGA GARCIA, identificado con cédula No. 1.116.663.717 expedida en Trinidad Casanare, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal y contador, con fecha de expedición menor	CUMPLE	

a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el revisor fiscal/contador debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios JCC).		
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república y la procuraduría general de la nación.	CUMPLE	
Certificación Cuenta Bancaria vigente.	**CUMPLE**	
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

C. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA. ACREDITA EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	CUMPLE	Actas de Liquidación de Contratos realizados.
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

En consecuencia, la oferta presentada por el Señor ARNALDO ORTEGA GARCIA, identificado con cédula No. 1.116.663.717 expedida en Trinidad Casanare.

l. Se encuentra habilitado, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por el Señor ARNALDO ORTEGA GARCIA, identificado con cédula No. 1.116.663.717 expedida en Trinidad Casanare, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad (Casanare).

Dada en Trinidad, Casanare a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora

Sr. JULIO VIANEY CANELO BURGOS.
Aux. Admin- Func. Pagador.

IE. TECNICO INTEGRADO TRINIDAD
A L M A C E N
TRINIDAD CENTRO
Telefono 3114822673
Nit 844,000,100 0

ORDEN DE COMPRA NRO: 000534

C.Costo:Administrativo **Factura:**_____

Nombre del Proveedor: ORTEGA GARCIA ARNALDO **Fecha: 28 de Enero de 2026**
Nit:1116,663,717 Direccion:KRA. 4 NRO. 3-10. BARRIO TRINIDAD **Tel: 312464552**

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA I ETIT DE TRINIDAD.

Plazo : CONTADO

Codigo	Descripcion	Referencia	Destino	Unid.	Cant.	Vlr Unit.	Vlr Total
01 1130015	ESCOBA		IETIT	UNIDA	52.0	8,900.00	462,800.00
02 1150016	TRAPEROS		IETIT	UND	30.0	10,900.00	327,000.00
03 1150011	CLOROX		IETIT	GALON	5.0	20,200.00	101,000.00
04 1150010010	FABULOSO * 2LTR		IETIT	FRASC	9.0	23,300.00	209,700.00
05 1150017	GUANTES		IETIT	PARES	8.0	6,500.00	52,000.00
06 1150044	BOLSA INDUATRIAL X 12 UNIDADES		IETIT	PTE.	80.0	9,800.00	784,000.00
07 1150009010	PAPEL HIGIENICO X 4 UNID		IETIT	PTE	4.0	11,000.00	44,000.00
08 115943	RECOGEDOR COMPLETO PLASTICO		IETIT	UNID.	40.0	5,500.00	220,000.00
09 11500209	BALDES DE COLORES MARCA PINTO		IETIT	UNID	50.0	8,900.00	445,000.00
10 115944	CESTA PLASTICA PARA PAPELES		IETIT	UNID.	30.0	7,000.00	210,000.00
11 110812	VASOS DESECHABLES 3" PARA TINTO		IETIT	PTE.	5.0	2,000.00	10,000.00
12 1150043	CAFE CRIOLLO		IETIT	@	2.0	750,000.00	1,500,000.00
13 1150001	AZUCAR		IETIT	BULTO	1.0	130,000.00	130,000.00
14 115845	MECHERA		IETIT	UNID	2.0	2,000.00	4,000.00

Total 4,499,500.00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**********

C.D.P.	Rubro	Valor	Detalle
00004	2.2.1.2.3	4,499,500	Materiales y stros (RC-SUPERAVIT GRATUIDAD)

Firma proveedor DELGADO GOMEZ JANETH JUCA 260128 IMP:260128

IE TIT NIT.844000100-0

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00004 CDP: 00004

FECHA DE EXPEDICION :28 de Enero de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.3 Materiales y stros (RC-SUPERAVIT GRATUIDAD)

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

VALOR :4,499,500.00

BENEFICIARIO: 1116,663,717 ORTEGA GARCIA ARNALDO

OBJETO:
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO DE TRINIDAD.

Contrato: CCVTA02-2026 Consecutivo interno: 000534

JULIO VIANEY CANELO BURGOS
Auxiliar Administrativo

Elab: JUCA JULIO VIANEY CANELO BURGOS

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 002
ORDEN DE COMPRA Nro. 000534

Entre los suscritos a saber: **JANETH DELGADO GÓMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.365.639 expedida en Tunja (Boyacá), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD** como representante legal, en calidad de rectora, designado según Resolución No 2761 de 26 de junio de 2025, debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION,** y por la otra parte, **ARNALDO ORTEGA GARCIA identificado con C.C. 1.116.663.717 de Trinidad Casanare**, y quien para efectos del presente contrato de compra se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato previas las siguientes consideraciones. **1).** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.11 Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución y del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del rector celebrar contratos, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que la Institución analizo la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de compra por cuanto, necesita la adquisición de elementos de aseo, limpieza y cafetería para el desarrollo de actividades y para el normal funcionamiento de la Institución Educativa. **4).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. **5).** Que el presupuesto oficial para adelantar la contratación del presente contrato se respalda con el CDP Nro. 00004 de enero 20 de 2026 y **6**). Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa, además cumple con los requisitos de; Certificado de Cámara de comercio, Registro Único tributario, RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales (Vigente), Fotocopia de Cédula de Ciudadanía. Que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA**: **Objeto**: Comprar elementos de aseo, limpieza y cafetería para efectos del presente Contrato, los ítems relacionados a continuación:

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL
1	ESCOBA COMPLETA	UNID.	52	$8.900	$462.800
2	TRAPERO COMPLETO	UNID.	30	$10.900	$327.000
3	CLOROX X 3800 ML.	GALON	5	$20.200	$101.000
4	FABULOSO X 2000 ML.	PTE	9	$23.300	$ 209.700
5	GUANTES DE CAUCHO Nro. 9	PAR	8	$6.500	$ 52.000
6	BOLSA INDUATRIAL	PTE	80	$9.800	$784.000
7	PAPEL HIGIENICO X 4 ROLLOS	PTE	4	$11.000	$ 44.000
8	RECOGEDOR COMPLETO	UNID.	40	$5.500	$220.000

9	BALDE PLASTICO	UNID.	50	$8.900	$ 445.000
10	CESTA PLASTICA PARA PAPELES	UNID.	30	$7.000	$ 210.000
11	VASOS DESECHABLES DE 3" X 50 UNIDADES	PTE.	5	$2.000	$ 10.000
12	CAFÉ	@	2	$750.000	$ 1.500.000
13	AZUCAR	BTO	1	$130.000	$ 130.000
14	ENCENDEDOR	UNID.	2	$2.000	$ 4.000
				GRAN TOTAL	**$ 4.499.500,00**

CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones del Contratista: 1). Comprar los ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos 2). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por la Institución. 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a la Institución. **CLAUSULA TERCERA: Valor y Forma de Pago:** EL presente contrato de compra, para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.499.500.00)**. Una vez cumplido la entrega y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLAUSULA CUARTA: Plazo y Entrega de los Bienes**: El presente contrato tiene un plazo de ejecución de quince (15) días hábiles, a partir de la firma del presente contrato y dos (02) días más para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de compra, se harán de acuerdo con las necesidades de la Institución, en sede principal de la misma. **CLAUSULA QUINTA: De La Garantía:** Por efectos del presente contrato el contratista se obliga en garantía personal, por la calidad, cantidad y oportuna entrega de los bienes, la Institución se reserva el derecho de adelantar acción legal alguna ante cualquier incumplimiento o a la violación de la garantía aquí descrita, al amparo legal de la ley protección al consumidor. **CLÁUSULA SEXTA: Sujeción a Las Apropiaciones Presupuestales**: Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la Institución y su pago se hará con cargo al rubro presupuestal código 2.2.1.2.3 Fuente 0103: Materiales y stros (RC-SUPERAVIT GRATUIDAD). **CLÁUSULA SEPTIMA: Supervisión:** La supervisión del presente Contrato, será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Técnico Integrado de Trinidad o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: Relación Jurídico Laboral**: El objeto del presente Contrato, No constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de igual manera los aportes a la seguridad social que de él se deriven, son responsabilidad del contratista. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la

constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. Caducidad**: De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de1 1993, la Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente Contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa su ejecución y evidencie que puede conducir a su paralización. **PARÁGRAFO:** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declara la caducidad, se harán efectivas las garantías a que hubiere lugar y se procederá a los pagos de los saldos a favor del contratista, si los hubiere y se realizarán las compensaciones del caso, en el acta de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Liquidación.** El presente Contrato se liquidará previo cumplimiento del objeto ò por las causales de incumplimiento del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Prohibición de Cesión:** La ejecución del presente Contrato, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Perfeccionamiento del Contrato:** El presente Contrato, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, el cumplimiento de los requisitos del contratista y la firma de las partes en el mismo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO**. Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Trinidad, en la sede Administrativa de la IE. Técnico Integrado de Trinidad.

En Trinidad, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ.
Rectora.

Sr. ARNALDO ORTEGA GARCIA.
Contratista.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 002
ORDEN DE COMPRA Nro. 000534

CONTRATANTE: IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD CASANARE. NIT. 844000100-0

CONTRATISTA: ARNALDO ORTEGA GARCIA identificado con C.C. 1.116.663.717 de Trinidad Casanare.

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.499.500.00).

FECHA DE FIRMA:	Enero 28 de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días hábiles.
FECHA DE INICIACION:	Enero 28 de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	febrero 12 de 2026.

En el Municipio de Trinidad (Casanare), a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, se reunieron: **Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ, Rectora de la IE. TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD, y el Señor ARNALDO ORTEGA GARCIA identificado(a) con C.C. 1.116.663.717 de Trinidad Casanare**, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de COMPRAVENTA No. 002 de enero 28 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de compra No. 002 de enero 28 de 2026.
El plazo de ejecución del contrato de Compra No. 002 de enero 28 2026, es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día 28 de enero de 2026.

Se firma en el Municipio de Trinidad (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Mg. JANETH DELGADO GÓMEZ
Rectora.

Sr. ARNALDO ORTEGA GARCIA.
Contratista.